



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pradoluengo para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	419.940,09
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	256.461,38
3.	Gastos financieros	16.403,91
4.	Transferencias corrientes	53.436,10
6.	Inversiones reales	138.835,85
9.	Pasivos financieros	84.501,35
	Total presupuesto	969.578,68

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	242.659,00
2.	Impuestos indirectos	21.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	151.475,00
4.	Transferencias corrientes	394.957,05
5.	Ingresos patrimoniales	78.800,00
7.	Transferencias de capital	104.000,00
	Total presupuesto	992.891,05

Conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pradoluengo:

A) Funcionarios de carrera:

1. – Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1, nivel 26. En propiedad.
2. – Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C2, nivel 18. En propiedad.



B) Personal laboral fijo o indefinido:

1. – Alguacil-Operario de Servicios Múltiples. Capataz: 1.
2. – Operarios de Actividades Diversas. Oficial 1.ª: 2.
3. – Limpiadores de Dependencias Municipales: 2.
4. – Auxiliar Administrativa. Oficinas Municipales: 1.
5. – Encargado de Biblioteca Pública Municipal: 1 tiempo parcial.
6. – Encargado de Instalaciones Deportivas: 1.
7. – Encargada del Telecentro: 1 tiempo parcial.
8. – Centro Asistencial Infantil: 2.

C) Personal laboral eventual:

1. – Socorrista de Piscinas Municipales: 1.
2. – Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1.
3. – Auxiliar Administrativo del Servicio de Ocio y Turismo. Programa Nuevos Yacimientos de Empleo: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pradoluengo, a 11 de enero de 2012.

La Alcaldesa,  
Raquel Contreras López